

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALACALDICIO N° 2176

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

14 MAYO 2015

1.- El Memorandum N° 292 de fecha 06 de Mayo del 2015 de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Comodato suscrito con fecha 05-05-2015 entre Junta de Vecinos Las Hortencias, representada por su presidente don Félix Honores González Ruiz [REDACTED] y la Municipalidad de La Cisterna.

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06-08-2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la suscripción y aprobación de Convenios y Contratos.

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **APRUÉBASE** El Contrato de Comodato suscrito con fecha 05-05-2015 entre Junta de Vecinos Las Hortencias y la I. Municipalidad de La Cisterna, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Didedo
- 7.- Carpeta Junta de Vecinos
- 9.- Archivo

- 2.- Dirección Control
4. Direc. Asesoría Jurídica
- 6.- Interesados
- 8.-Transparencia